



**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN EN ALEMANIA, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A. (Convocatoria de 18 de abril de 2018).**

**PUBLICACION DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.**

**1.-Valoración definitiva de la fase de concurso:** finalizado el plazo de presentación de alegaciones a la valoración provisional de los méritos a los que se refiere la fase de concurso descrita en el apartado 2 del Anexo II de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en la base 6.4 de la misma, la comisión de selección hace pública la siguiente relación con la valoración definitiva de la fase de concurso:

Candidato	Méritos profesionales	Méritos académicos	Total
	Máx. 24 p.	Máx. 6 p.	
Blanco Torres, Teresa	24	5,5	<b>29,5</b>
Calvo Martín, Andrés	24	4,2	<b>28,2</b>
Fernández Medina, María del Carmen	24	6	<b>30</b>
Manzano Sánchez, Oscar	9,6	3,5	<b>13,1</b>
Pérez Alonso, Antonio Javier	24	4	<b>28</b>

**2.-Aspirantes que han superado el proceso, con su calificación:** finalizadas las fases de oposición y de concurso, de acuerdo con lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo por haber obtenido la calificación mínima exigida, por orden de puntuación.

Candidato	Fase Concurso	Fase oposición	Total
	Máx. 30 p.	Máx. 30 p.	
Blanco Torres, Teresa	29.5	23.1	<b>52.6</b>
Calvo Martín, Andrés	28.2	26.9	<b>55.1</b>
Fernández Medina, María del Carmen	30	25.9	<b>55.9</b>
Manzano Sánchez, Oscar	13,1	18.7	<b>31.8</b>
Pérez Alonso, Antonio Javier	28	25.6	<b>53.6</b>

**3.- Adjudicación del puesto:** el puesto convocado será adjudicado a María del Carmen Fernández Medina, aspirante que ocupa el primer lugar entre los que han superado el proceso selectivo. Para ello, dispone de un plazo de 8 días hábiles para presentar la documentación acreditativa de



los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria. Si no lo hiciere en el plazo establecido, no cumpliere los requisitos exigidos, renunciare, o la evaluación del periodo de prueba fuere desfavorable, el puesto se adjudicará sucesivamente a los siguientes candidatos de la relación de aspirantes que han superado el proceso.

En Berlín a 27 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA



Irune Arratibel Irulegui